

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

Situación de las Personas Privadas de Libertad

Situación en Nicaragua de las Personas Privadas de Libertad

RECOMENDACIONES PREVIAS

- Ajustar las condiciones de detención conforme los estándares internacionales y promover medidas alternas a la prisión (Austria)
- Continuar mejorando condiciones de las personas privadas de libertad y a desarrollar la infraestructura para reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de los detenidos (Francia y República de Korea)
- Adoptar las Reglas de Bangkok para responder a las necesidades específicas de las mujeres en prisión (Thailandia).

SITUACION ACTUAL

- Persiste el hacinamiento, falta de higiene, atención médica y carencia de medicinas, inseguridad, violencia extrema y condiciones indignas. Tratos crueles, inhumanos, degradantes.
- Obstáculos de parte del Estado, al no permitir las inspecciones independientes que deben realizar organizaciones no gubernamentales como el CENIDH.

Recomendaciones – Situación de las Personas Privadas de Libertad

- Instar al Estado a liberar a los prisioneros políticos y garantizar la investigación pronta, exhaustiva, independiente y transparente de las denuncias de violación, tortura y otros malos tratos cometidos por la autoridad y quienes actúan como agentes de autoridad, exigir las debidas responsabilidades y proporcionar a las víctimas verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Llamar al Estado a ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas de Personas.
- Solicitar al Estado propiciar condiciones para el regreso de los equipos de la CIDH, MESENI y OACNUDH al país, para monitorear y documentar in situ la situación de derechos humanos y con el mismo fin restablecer la personería jurídica y devolución de instalaciones y equipos del CENIDH.

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

**Derechos Económicos, Sociales y
Culturales**

Situación en Nicaragua – Derechos Económicos, Sociales y Culturales

RECOMENDACIONES PREVIAS

- Numerosas recomendaciones recibió el Estado de Nicaragua orientadas a mejorar la situación en materia de empleo, salud, educación y de acciones sostenibles para erradicar la pobreza. (Nigeria, Venezuela, Algeria, Portugal, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, entre otros)

SITUACION ACTUAL

- Inadecuado abordaje de la crisis sociopolítica está teniendo efectos devastadores en la calidad de vida de la población.
- Reformas: Ley de Seguridad Social; reformas tributarias gravan productos básicos para la alimentación, en detrimento de la seguridad alimentaria.
- Más de 400 mil personas desempleadas; entre ellas 200 médicos especialistas y personal de salud despedido por represalias políticas.
- Niñas, niños y jóvenes han sido instrumentalizados por el partido de gobierno.
- El sector salud utilizado como instrumento de represión, provocando la muerte de decenas de personas y prolongando el sufrimiento de otras.

Recomendaciones – Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Derogar las reformas a la Ley de Seguridad Social para evitar el deterioro que provocarán en el nivel de vida de los futuros pensionados.
- Llamar a realizar sus mejores esfuerzos para alcanzar una concertación tributaria que sea resultado de un consenso amplio, para que Ley sea reformada con un enfoque de derechos humanos.
- Empezar los pasos necesarios para restituir el porcentaje del 6% de ley a la Universidad Centroamericana.

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

DERECHOS DE LOS MIGRANTES

Situación en Nicaragua – Derechos de los Migrantes

RECOMENDACIONES PREVIAS

- Continuar esfuerzos para tratar los flujos migratorios mixtos e implementar la identificación de mecanismos apropiados y otras medidas para responder a necesidades especiales de todas las personas que requieren protección y apoyo. (El Salvador).
- Presentar el reporte inicial al Comité sobre Trabajadores Migratorios, el cual fue presentado el 22 de septiembre de 2016 con nueve años de retraso. (Ghana)

Situación en Nicaragua – Derechos de los Migrantes

SITUACION ACTUAL

- Acciones para el control de extranjeros. Solicitud previa al ingreso, incluso a centroamericanos pese al Convenio de Libre Movilidad entre Estados (CA4).
- Durante 2016 y 2017 ante la crisis de migrantes cubanos y africanos: acciones de cierre de fronteras, detención migratoria y devolución in facto sin un debido proceso e incumpliendo estándares internacionales que prohíben devoluciones masivas sin posibilidad de recurso legal alguno para abogar a protección internacional y de la evaluación del caso por caso.
- La migración de nicaragüenses ha aumentado, por la falta de seguridad, persecución y la represión sin tregua que ha llevado al desplazamiento forzado de miles de personas de todos los estratos sociales. Las fronteras terrestres se encuentran militarizadas.

Recomendaciones – Derechos de los Migrantes

- Adoptar medidas para garantizar el goce efectivo de los derechos de los nicaragüenses que han migrado, brindarles protección y reforzar los mecanismos de responsabilidad para atender debidamente su situación.
- Propiciar condiciones para el retorno inmediato y seguro de los exiliados y desplazados, entre ellos los 67 periodistas que se vieron obligados a migrar,
- Fomentar la libre movilidad entre los Estados, suprimiendo el requisito de la solicitud previo ingreso que afecta incluso a los países centroamericanos que han suscrito el CA-4.